

Santiago, 30 de abril de 2024

Señores
1er Juzgado de Familia de Santiago
General Mackenna N° 1477, piso 7
Santiago


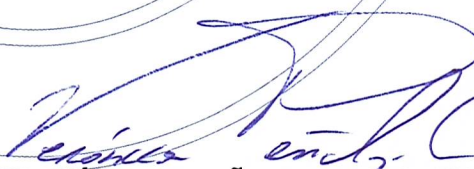
OFICIO SG N° 12/2024
RIT: C-10624-2023
RUC 23-2-4231000-4

De mi consideración:

Por el presente, adjunto los siguientes documentos solicitados respecto a don IGNACIO ANDRES GONZALEZ VEGA, C.I. N°22.008.977-0:

- CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR Y CARRERA
- MONTO DEL ARANCEL ANUAL Y MATRICULA 2024

Le saluda muy atentamente,



VERÓNICA PEÑALOZA CONCHA
Secretaria General

VPC/lpu

RIT : C-10624-2023 GONZÁLEZ/GONZÁLEZ F. Ing.: 04/12/2023
RUC: 23- 2-4231000-4 Proc.: Ordinario Forma Inicio: Demanda
Est. Adm.: Sin archivar Etapa: Audiencia Preparatoria Estado Proc.: Tramitación
Tribunal : 1 Juzgado de Familia Santiago (Radicada) Texto Demanda :

**AUDIENCIA PREPARATORIA DE AUMENTO DE ALIMENTOS EN AUDIO/VIDEO
PLATAFORMA DIGITAL ZOOM**

FECHA	Santiago a cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.
RUC	23- 2-4231000-4
RIT	C-10624-2023
MAGISTRADO	DOÑA GLADYS SALAZAR VARGAS
CONSEJO TECNICO	ANA BARAHONA
ENCARGADO SALA	ARTURO VELASCO FUENTES
HORA DE INICIO	13:00HORAS
HORA DE TERMINO	14:00 HORAS
REGISTRO AUDIO	MEDIANTE PLATAFORMA DIGITAL ZOOM
ALIMENTARIO	IGNACIO ANDRES GONZALEZ VEGA RUN 22.008.977-0
DTE COMPARECE	JASMINA FANNY VEGA CAMUS RUN 10673234-5
ABOGADO	JUAN LUIS MARTÍNEZ MARDONES
FORMA NOTIFICACION	notificacionesclinica juridica@uandes.cl
DDO NO COMPARECE	GONZALO GUILLERMO GONZALEZ ABADIE RUN 9.031.598-6
FORMA NOTIFICACION	CEDULA /CENTRAL DE NOTIFICACIONES
ACTUACIONES EFECTUADAS:	SI NO ORD
• INICIO E INDIVIDUALIZACION	X 1
• BREVE RELACION DEL JUICIO	X 2
• RELACION DE LA DEMANDA/ CONTESTACION REBELDIA	X 3
• OBJETO Y HECHOS A PROBAR	X 4
• OFRECIMIENTO DE MEDIOS DE PRUEBA	X 5
• CITA AUDIENCIA DE JUICIO	X 6

Santiago a cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

Se da inicio a la presente audiencia los asistentes mediante videoconferencia en plataforma Zoom, ya individualizados como consta en el registro de audio. Además se deja constancia que previo al inicio de la audiencia, las partes presentes acreditaron su identidad mediante la exhibición de sus respectivas cédulas de identidad ante funcionario encargado.

BREVE RELACION DEL JUICIO

INCIDENTE DE AUMENTO DE PENSION DE ALIMENTOS



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XSKXMKFDXJ

Que la parte demandante promueve incidente de aumento de alimentos provisorios, después de la relación, opinión del consejo técnico, el Tribunal resuelve:

Que ha lugar al aumento de los alimentos provisorios que deberá pagar don GONZALO GUILLERMO GONZALEZ ABADIE RUN 9.031.598-6 en favor de su hijo el alimentario IGNACIO ANDRES GONZALEZ VEGA RUN 22.008.977-0, esto es, en su equivalente al 2,83981 UTM, a contar del mes de abril de 2024, depositado los primeros cinco días de cada mes, en la cuenta de ahorros a la vista del Banco Estado, que tiene apertura doña JASMINA FANNY VEGA CAMUS RUN 10673234-5.

RELACION DE LA DEMANDA:

Que la parte demandante interpuso demanda de aumento de alimentos en contra de la parte demandada, libelo íntegramente digitalizado en presentación, cuyo tenor consta en los términos expuesto en la presentación antes aludida y que fuera ratificada audiencia según consta en el sistema de audios.

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA:

Que evacuando el traslado conferido al demandado y no contestando la demanda en los plazos y términos legales se entiende que se encuentra en rebeldía.

OBJETO DE JUICIO:

Procedencia de acoger o no la demanda de aumento de pensión de alimentos.

HECHOS A PROBAR:



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verficadoc.pjud.cl>

Código: XSKXMKFDXJ

a) Variación de las facultades económicas que se tuvieron a la vista al tiempo de determinarse lo pensión vigente.

b) Circunstancias domésticas que hagan excesiva la actual pensión de alimentos.

c) Necesidades de los alimentarios.

d) Cargas familiares que soportan las partes.

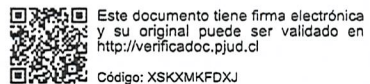
MEDIOS DE PRUEBA:

PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTAL

- 1.Certificado de nacimiento de IGNACIO ANDRÉS GONZÁLEZ VEGA RUN 22.008.977-0.
- 2.Conciliación con fecha 12 de diciembre del año 2006, RIT C-343-2006, 1º J.F. Santiago.
- 3.Sentencia de aumento de alimentos, 13 de febrero de 2012, RIT C-5115-2011, 1º J.F. Santiago.
- 4.Resolución 16 de marzo del año 2022, causa C-5115-2011, 1º J.F. Santiago.
- 5.Certificado de Residencia de JASMINA VEGA CAMUS.
- 6.Certificado de Residencia de IGNACIO ANDRÉS GONZÁLEZ VEGA.
- 7.Certificado de Alumno Regular de IGNACIO ANDRÉS GONZÁLEZ VEGA.
- 8.13 documentos respecto a gastos de salud de IGNACIO ANDRÉS GONZÁLEZ VEGA.
- 9.Certificado Cotizaciones Previsionales de JASMINA VEGA CAMUS, noviembre 2023.

OFICIOS



- PREVIRED, por interconexión, para que Informe certificado de afiliación y cotizaciones previsionales de don GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6.
- Se oficie a UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES, para que informe si don IGNACIO ANDRÉS GONZÁLEZ VEGA, Rut 22.008.977-0, es alumno(a) regular de esta Casa de Estudios Superiores. En la afirmativa, que informe la carrera que cursa, monto de arancel anual y matrícula año 2024.
- Se oficie a S.I.I., por interconexión, a fin de que informe respecto de don GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6, las declaraciones de renta de los últimos 3 años, y si la demandante posee derechos en sociedades, incluya las declaraciones de estas, incluyendo la emisión de boletas de servicios u honorarios de los últimos 3 años. Informe además listado de propiedades que poseen, y empresas donde tienen participación. Asimismo, para que emita un certificado de avalúo fiscal de los inmuebles registrados.
- Consulta al Sistema interconectado de los Tribunales de Familia con CMF, o en su defecto se oficie a la CMF con domicilio en Av. Liberador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago, Chile, para que informe a este tribunal sobre los Bancos y/o Instituciones Financieras, en donde don GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6, tiene cuentas corrientes, de crédito, o cualquier otro tipo de servicios o instrumentos bancarios. Procediéndose, a continuación, a oficiar a dichos Bancos e Instituciones Financieras a fin de que remitan copia de las cartolas de movimientos de todas sus cuentas, líneas de crédito e inversiones durante los últimos 3 años e Informe los montos de las líneas de crédito, sobregiro y cupo de tarjetas de crédito que mantiene aprobadas a su favor por el mismo periodo y /o



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XSKXMKFDXJ

cualquier otra información bancaria o financiera relevante. Informe además Depósitos a plazo, fondos mutuos y/o algún otro tipo de inversiones de cualquier naturaleza y que se acompañen y remitan copia de los estados de situación presentados en dichas instituciones bancarias.

- Se oficie a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, a fin de que remita copia de las cartolas de movimientos de todas las cuentas de don GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6, líneas de crédito e inversiones durante los últimos 3 años e Informe los montos de las líneas de crédito, sobregiro y cupo de tarjetas de crédito que mantiene aprobadas a su favor por el mismo periodo y/o cualquier otra información bancaria o financiera relevante. Informe además Depósitos a plazo, fondos mutuos y/o cualquier otro tipo de inversiones de cualquier naturaleza y que se acompañen y remitan copia de los estados de situación presentados en dicha institución bancaria.

- Se oficie a BANCO FALABELLA, a fin de que remita copia de las cartolas de movimientos de todas las cuentas de don GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6, líneas de crédito e inversiones durante los últimos 3 años e Informe los montos de las líneas de crédito, sobregiro y cupo de tarjetas de crédito que mantiene aprobadas a su favor por el mismo periodo y/o cualquier otra información bancaria o financiera relevante. Informe además Depósitos a plazo, fondos mutuos y/o cualquier otro tipo de inversiones de cualquier naturaleza y que se acompañen y remitan copia de los estados de situación presentados en dicha institución bancaria.

- Se oficie a BANCO SANTANDER CHILE, a fin de que remita copia de las cartolas de movimientos de todas las cuentas de don GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6, líneas de crédito e inversiones durante los últimos 3 años e Informe los montos de las líneas de crédito, sobregiro y cupo de tarjetas de crédito que



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XSKXMKFDXJ

mantiene aprobadas a su favor por el mismo periodo y/o cualquier otra información bancaria o financiera relevante. Informe además Depósitos a plazo, fondos mutuos y/o cualquier otro tipo de inversiones de cualquier naturaleza y que se acompañen y remitan copia de los estados de situación presentados en dicha institución bancaria.

- Se oficie a BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, a fin de que remita copia de las cartolas de movimientos de todas las cuentas de don GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6, líneas de crédito e inversiones durante los últimos 3 años e Informe los montos de las líneas de crédito, sobregiro y cupo de tarjetas de crédito que mantiene aprobadas a su favor por el mismo periodo y/o cualquier otra información bancaria o financiera relevante. Informe además Depósitos a plazo, fondos mutuos y/o cualquier otro tipo de inversiones de cualquier naturaleza y que se acompañen y remitan copia de los estados de situación presentados en dicha institución bancaria.

- A Policía Internacional, con domicilio en San Francisco 253, Santiago, correo: contacto.jenamig@investigaciones.cl, para que dé cuenta de todas las salidas y entradas al territorio nacional de don GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6.

- A AFP HÁBITAT, para que remita cartola histórica de cotizaciones de don GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6.

- Se oficie al CBR de SANTIAGO, para que remita informe de propiedades registradas a nombre de don GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6.

- Se oficie al Registro de Comercio de Santiago, para que remita informe sociedades registradas a nombre de don GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: X5KXMKFDXJ

- Se Oficie a Sociedad Comercial Manseq Limitada, rut 76.215.451-K, domiciliada en Avenida Concha y Toro 2045 comuna de Puente Alto, para que remita contrato de trabajo de GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6, con sus respectivos anexos. Así también, si existiese, finiquito indicando expresamente causal de término de relación laboral.

- Se Oficie a Icaro Seguridad Limitada, rut 76.575.376-7, ubicada en Orrego 315, Valparaíso, para que remita contrato de trabajo de GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6, con sus respectivos anexos. Así también, si existiese, finiquito indicando expresamente causal de término de relación laboral.

- Se Oficie a Mago Chic Aseo Industrial S.A., rut 79.572.830.-9, ubicado en Avenida el Rosal 4572, comuna de Santiago. Para que remita contrato de trabajo de GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6, con sus respectivos anexos. Así también, si existiese, finiquito indicando expresamente causal de término de relación laboral.

PERICIA

Solicita se realice un Informe socioeconómico respecto al demandado don GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, por la DIDECO, o el departamento encargado, de Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, a la luz del objeto del juicio y los hechos a probar en esta causa.

Solicita se realice un Informe socioeconómico respecto JASMINA FANNY VEGA CAMUS, por la DIDECO, o el departamento encargado, de la Ilustre Municipalidad de Pudahuel, a la luz del objeto del juicio y los hechos a probar en esta causa.

DECLARACIÓN DE PARTE, en virtud de lo establecido por el artículo 50 y bajo apercibimiento del artículo 52, ambos de la Ley 19.968.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XSKXMKFDXJ

EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, bajo el apercibimiento del artículo 349 en relación con los artículos 274 y 277, todos del Código de Procedimiento Civil:

- Contrato de trabajo y liquidaciones de sueldo de los últimos 24 meses, contando desde la fecha de juicio hacia atrás de GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6.

- Boletas de honorario emitidas de los últimos 24 meses, contando desde la fecha de la audiencia de juicio hacia atrás de GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6.

-Declaraciones de renta, formulario 22 y 29 del SII de los últimos 3 años del demandado don GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6.

- Cartolas de cuentas corrientes y/o vista, y de tarjetas de crédito e inversiones personal del demandante del demandado don GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6, de los últimos 3 años. Contando desde la fecha de audiencia de juicio hacia atrás.

-Copia de estado de situación bancaria de los últimos 3 años emitidos por las instituciones bancarias en que tenga servicios, respecto del demandado de la demandante doña JASMINA FANNY VEGA CAMUS, RUT 10.673.234-5. y del demandado don GONZALO GUILLERMO GONZÁLEZ ABADIE, RUT 9.031.598-6. Contando desde la fecha de audiencia de juicio hacia atrás.

PARTE DEMANDADA:

No ofrece medios de prueba, debido a su inasistencia.

Sirva la presente acta de suficiente y atento oficio remisor para dichas instituciones y se autoriza su tramitación personal. Los informes decretados deberán ser remitidos al tribunal con antelación a la audiencia decretada.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XSKXMKFDXJ

Se deja expresa constancia que las partes serán responsables de la tramitación de sus oficios y deberán solicitar la reiteración de ellos con anticipación a la audiencia de juicio, si procediere, bajo apercibimiento de prescindir de ellos, realizándose ésta con los antecedentes existentes a esa fecha.

CITA AUDIENCIA DE JUICIO

Se cita a las partes a audiencia de juicio a llevarse a efecto el día 04 de junio de 2024, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 19.968.

SOLICITUD DE AUDIENCIA POR VIDEOCONFERENCIA:

Conforme con lo dispuesto en el artículo 60 bis de la Ley 19.968 sobre Tribunales de Familia, que regula la comparecencia voluntaria de las partes a audiencia por videoconferencia, la parte interesada deberá solicitar comparecer por esta vía hasta dos días antes de la realización de la audiencia, en cuya circunstancia deberá conectarse al siguiente link:

LINK ZOOM

Primer Juzgado de Familia de Santiago - Sala 04 le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: C-10624-2023

Hora: 6 jun 2024 10:00 a. m. Santiago

Entrar Zoom Reunión

<https://zoom.us/j/96150288191>

ID de reunión: 961 5028 8191

Móvil con un toque



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XSKXMKFDXJ

Las partes deberán acompañar a la causa a través de la OJV, con tres días de antelación a la audiencia, los siguientes antecedentes:

1. Correo electrónico de las partes y de los abogados que asistirán a la audiencia, junto a sus números de teléfono de contacto.

2. Copia de la cédula de identidad de las partes y de los abogados que asistirán a la audiencia.


3. Los documentos de los que piensan valerse como medios de prueba en la causa.-

Con el objeto de autorizar el ingreso a la audiencia de forma expedita, se solicita a las partes y abogados utilizar su nombre y apellido en el dispositivo electrónico con el que efectuarán la conexión, como asimismo conectarse 10 minutos antes de la audiencia, para comprobar que la cámara y micrófono funcionen correctamente.

Notifíquese al demandado por cedula por la Central de Notificaciones del Poder Judicial.

Se pone termino a la presente audiencia quedando los asistentes notificados personalmente de los resuelto.

DIRIGIDA, DICTADA Y FIRMADA DIGITALMENTE POR DOÑA GLADYS SALAZAR VARGAS, JUEZ DEL PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE SANTIAGO.


Gladys Raquel Del Carmen Salazar Vargas
Juez
PJUD
Catorce de marzo de dos mil veinticuatro
10:28 UTC-3



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XSKXMKFDXJ



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

Folio: CPAP - 25437 / 2024

CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR

La Secretaria General de la Universidad Miguel de Cervantes certifica que don **IGNACIO ANDRÉS GONZÁLEZ VEGA**, Rut N° **22.008.977-0**, es alumno(a) regular de esta Casa de Estudios Superiores durante el semestre académico **Otoño (Primero) del año 2024**, en la carrera de **Ciencia Política y Administración Pública**, jornada **Vespertina**.

Esta Universidad autónoma, otorga grados y títulos oficiales, cumpliendo con las exigencias establecidas en el DFL N.º 2, de 2009, del Ministerio de Educación, y está autorizada por dicho Ministerio de Educación por Decreto exento N°1169, de 27 de noviembre de 1997, publicado en el Diario Oficial de 17 de diciembre del mismo año.

Se extiende el presente certificado a petición del(a) interesado(a) para los fines que estime convenientes.

Santiago, 5 de abril de 2024.



Para validar este certificado, por favor escanee este código QR o bien acceda a <https://www.uncervantes.cl/validacion-de-certificados-oficiales-unc/>


VERÓNICA PEÑALOZA CONCHA
Secretaria General
Universidad Miguel de Cervantes